



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

N.º 2296

R.F.

DC/DP.

Sección 18

El Consejo de Señores Ministros en su reunión del pasado dia 14, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"El Ministro de la Gobernación dió cuenta al Consejo del expediente relativo al reconocimiento de la "Asociación Protectora de Niños Anormales", de León, como "de utilidad pública", acordándose por el Consejo que procede otorgar dicho reconocimiento, con los derechos expresados en el artículo 3º, del Decreto 1440 de 20 de mayo de -- 1965".

Lo que comunico a Vd. en relación con el oficio que en 14 de marzo de 1.966, elevó a este Ministerio.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1.967.

EL JEFE DE LA SECCION.



SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROTECTORA DE NIÑOS ANORMALES.- C/. del Generalísimo, nº 5, 2º. LEON.-